PLAN DE MANEJO — PRIMER DESEMBOLSO
DOCUMENTO UNICO

DATOS GENERALES

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

CONTRATO:	**PC 022 DE 2026**
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL— CESAR
NIT	No. 800.096.576-4
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES
NIT	901303271—9
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES
DOCUMENTO NO.	No. 1.063.970.812, expedida en Bosconia Cesar
OBJETO:	““FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IMPACTO LOCAL Y REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR”.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($321.732.000,00).
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 289.532.000,00)
VALOR APORTE DE LA ESAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 32.200.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES
FORMA DE PAGO:	El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado el cincuenta por ciento (50%) del valor total de su aporte, una vez se firme el acta de inicio del convenio, luego le transferirá el cincuenta por ciento (50%) restante del valor, a través de actas parciales, una vez el supervisor certifique el pleno cumplimiento de las actividades específicas a cargo del cooperante. **ANTICIPO:** En virtud de los gastos previos que debe asumir LA ESAL, para la correcta ejecución del objeto contractual, EL MUNICIPIO, desembolsará a la ESAL un anticipo hasta del 50% del valor total del contrato, el cual será amortizado el 100% en cada pago establecido en la forma de pago; para lo cual se deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato, con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO, el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta especial no conjunta por parte del CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. d) Que se presente la Solicitud de Giro respectiva por parte del Contratista. El desembolso TOTAL de los recursos está sujeto a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato; el uso de esta herramienta aumenta la eficiencia, innovación y la eficacia para resolver los problemas sociales a través de recompensar sólo los resultados positivos, elimina la intervención pública procedimental que determina el comportamiento de la intervención privada con instrucciones precisas de la entidad estatal, y al mismo tiempo se reducen los riesgos para los recursos públicos porque los financiadores privados los asumen por completo.
CDP No.	711 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026
RP No.	788 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:	13 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIONES:	
MODIFICACION	OTRO SI ACLARATORIO NO.01
FORMA DE PAGO:	CLAUSULA CUARTA: ENTREGA DE APORTES. El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado el cincuenta por ciento (50%) del valor total de su aporte, una vez se firme el acta de inicio del convenio, el restante del valor del contrato, se pagara mediante actas parciales, una vez el supervisor certifique el pleno cumplimiento de las actividades específicas a cargo del cooperante, una vez el supervisor certifique el pleno cumplimiento de las actividades específicas a cargo del cooperante., Para lo cual deberá acreditar lo siguiente: informe de ejecución por parte del contratista, informe de la supervisión, cuenta de cobro, acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social por lo que la

		ESAL deberá aportar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. PRIMER DESEMBOLSO: En virtud de los gastos previos que debe asumir LA ESAL, para la correcta ejecución del objeto contractual, EL MUNICIPIO, un primer desembolso de hasta del 50% del valor total del contrato, el cual será amortizado el 100% en cada pago establecido en la forma de pago; para lo cual se deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato, con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO, el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta especial no conjunta por parte del CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. d) Que se presente la Solicitud de Giro respectiva por parte del Contratista. El desembolso TOTAL de los recursos está sujeto a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato; el uso de esta herramienta aumenta la eficiencia, innovación y la eficacia para resolver los problemas sociales a través de recompensar sólo los resultados positivos, elimina la intervención pública procedimental que determina el comportamiento de la intervención privada con instrucciones precisas de la entidad estatal, y al mismo tiempo se reducen los riesgos para los recursos públicos porque los financiadores privados los asumen por completo. PARÁGRAFO PRIMERO: La Secretaría de Hacienda del Municipio de Becerril para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento: Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la supervisión.		
ADICIONAL EN VALOR:	**N.A.**	N/A	**FECHA:**	N/A
PRORROGAS	**N.A.**	N/A	**FECHA:**	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		12 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		26 DE AGOSTO DEL 2026		

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

Que, en cumplimiento de la cláusula estipuladas en el Convenio de Asociación, el CONTRATISTA, tomó la póliza de cumplimiento N° 47-44-101035547 y la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 47-40-101011447, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 800.009.578-6 el 13 de agosto de 2026 a favor del Municipio de Becerril, para garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante el mencionado contrato, la cual tiene los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

2.1 POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 47-44-101035547

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 800.009.578-6	47-44-101035547	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$32.173.200,00	12/08/2026	12/01/2027
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$16.086.600,00	12/08/2026	12/09/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO	$16.086.600,00	12/08/2026	12/01/2027
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$160.866.000,00	12/08/2026	12/01/2027

2.2 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 47-40-101011447

ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 800.009.578-6	47-40-101011447	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000,00	12/08/2026	12/09/2026

En Becerril Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026, se reunieron la señora **DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.970.812, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES** con NIT: 900303271-9, como **CONTRATISTA** y el **Dr. KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ** como **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir el presente de documento a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y/o parafiscales (Los cuales se anexan al presente documento).

2. Que el contratista presentó para su aprobación el Plan de manejo del Primer Desembolso conforme a la siguiente tabla:

PLAN DE MANEJO_ PRIMER DESEMBOLSO						
1.1. APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO FOLCLORICO MODALIDAD DANZA "POR UN FUTURO MEJOR" EN LA 42 ° VERSION DE LAS FESTIVIDADES DE LA DIVINA PASTORA EN EL MUNICIPIO DE CODAZZI						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Presentación imagen Artística	MAQUILLAJE PARA DAMAS (para el desfile de comparsas)	Unidad	16	$ 200.000,00	$ 3.200.000,00
		PEINADOS PARA DAMAS (para el desfile de comparsas)	Unidad	16	$ 180.000,00	$ 2.880.000,00
2	Coreografía	Coreografía para los ensayos y el desfile	Unidad	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
3	Expresiones Culturales de la Música	Banda de música Conformado por 14 Integrantes (para amenizar el desfile)	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
4	Apoyo a Desplazamiento Expresiones Culturales	Transporte Ida y Regreso Becerril – Codazzi - Becerril Para 80 Personas	Unidad	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
		Hidratación Agua de 300ml X 40 unidades paca, frías y puesto en sitio, ensayos y recorrido desfile	Unidad	20	$ 7.000,00	$ 140.000,00
5	Bebidas, Alimentación y Alojamiento	Bebida Hidratante Isotónica 500ml	Unidad	50	$ 10.000,00	$ 500.000,00
		Alimentación de dos (2) comidas diarias (incluye proteína (carne res, cerdo, pollo, carnero) hasta 250gm, sopa de base cárnica o granos, harina, arroz, ensalada y bebida para el grupo folclórico, grupo musical conformado por y personal de apoyo logístico - Almuerzo y Cena	Unidad	160	$ 25.000,00	$ 4.000.000,00
		Refrigerios – bebida en caja Tetrapak con pitillo + pasteles en hojaldres llenos de pollo o carne, media mañana - tarde, durante los 1 días x 80 participantes +equipo + logística	Unidad	160	$ 10.000,00	$ 1.600.000,00

6	Muestra Mudanza Folclórica	Choza artesanal, elaborada en madera y palma, decorada con elementos artesanales, representativos y alusivos a la Mudanza Folclórica de Becerril,	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
7		Camisetas artesanales pintadas a mano alusivas a la mudanza	Unidad	30	$ 85.000,00	$ 2.550.000,00
8		Logística en la organización y atención de las expresiones culturales	Unidad	5	$ 160.000,00	$ 800.000,00
					SUBTOTAL	**$ 32.170.000,00**

1.2. PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL REINADO DEPARTAMENTAL DEL CARBÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL FOLCLORICO AGRÍCOLA Y MINERO, EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Presentación Cultural y Artística	Vestido imposición de banda en becerril. Incluye; accesorios, calzado y banda	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
2.2		Vestido coctel de bienvenida al concurso. Incluye; accesorios, calzado y banda	Unidad	1	$ 1.380.000,00	$ 1.380.000,00
2.3		Vestido imposición de banda en la jagua de ibirico. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
2.4		Vestido para la visita empresarial. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
2.5		Vestido para el desfile de carrozas. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00
2.6		Vestido para el desfile de fantasía. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 3.030.000,00	$ 3.030.000,00
2.7		Vestido para asistir a la misa mayor (san miguel arcángel). Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00
2.8		Primera prueba en vestido de baño. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00
2.9		Vestido para la entrevista con el jurado. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00
2.10		Segunda prueba en vestido de baño. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
2.11		Vestido para la gala de coronación. Incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 2.680.000,00	$ 2.680.000,00
2.12		Maquillaje para Dama (para los diferentes eventos	Unidad	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
2.13		Peinado para Dama (para los diferentes eventos)	Unidad	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00
					SUBTOTAL	**$ 21.860.000,00**
2	Acompañamiento Artístico y Cultural	Carroza diseño mudanza y festival folclórico la paletilla para el desfile	Unidad	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
		Estudio fotográfico de las expresiones culturales, edición de video	Unidad	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
		Asesoría de imagen sobre vestimenta, maquillaje, lenguaje corporal y comunicación verbal.	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	Expresiones Culturales de la Música	BANDA DE MUSICA 14 Músicos (para acompañar en el desfile de comparsas)	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
4	Apoyo a Desplazamiento Expresiones Culturales	Transporte Ida y Regreso Becerril - Jagua Ibirico - Becerril Para 80 Personas	Unidad	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00

	Bebidas, Alimentación y Alojamiento	Hidratación Agua de 300ml X 20 unidades botellas de agua, frías y puesto en sitio, ensayos y recorrido desfile	Pacas	10	$ 24.000,00	$ 240.000,00
		Bebida Hidratante Isotónica (Electorlit)	Unidad	50	$ 10.000,00	$ 500.000,00
5		Refrigerios – bebida en caja Tetrapak con pitillo + pasteles en hojaldres llenos de pollo o carne, media mañana - tarde, durante los 1 días x 80 participantes +equipo + logística	Unidad	160	$ 10.000,00	$ 1.600.000,00
		Alimentación de dos (2) comidas diarias (incluye proteína (carne res, cerdo, pollo, carnero) hasta 250 gm, sopa de base cárnica o granos, harina, arroz, ensalada y bebida para el grupo folclórico, grupo musical conformado por y personal de apoyo logístico	Unidad	160	$ 25.000,00	$ 4.000.000,00
6		Alojamiento comitiva reina x 4 noches x 6 personas	Unidad	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
7	Logística	Logística en la organización y atención de las expresiones culturales, durante tres días	Unidad	5	$ 160.000,00	$ 800.000,00
					SUBTOTAL	**$ 27.440.000,00**
					TOTAL COMPONENTE	**$ 49.300.000,00**

1.3. PROMOCIÓN CULTURAL Y ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, EN EL REINADO REGIONAL DE LA PALMA DE ACEITE EN EL COPEY - CESAR

ITEM		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Presentación Cultural y Artística	Vestido imposición de banda en becerril. Incluye; accesorios, calzado, maquillaje, peinado, banda	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
3.2		Vestido almuerzo de bienvenida al concurso y entrega de las llaves del municipio. Incluye; accesorios, calzado, banda	Unidad	1	$ 1.350.000,00	$ 1.350.000,00
3.3		Vestuario Cumbión (desfile tradicional las flores copeyanas), incluye; accesorios, calzado, banda	Unidad	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
3.4		Conjuntos deportivos (para diferentes actividades), incluye; accesorios, calzado	Unidad	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
3.5		Vestuario jean azul (para visita la empresa gremca s.a) y entrevista privada con el jurado. incluye; accesorios, calzado	Unidad	2	$ 550.000,00	$ 1.100.000,00
3.6		Vestuario jean negro para labor social casa del abuelo (3 detalles pequeños para ser entregados) incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.480.000,00	$ 1.480.000,00
3.7		Vestido ecológico (inspirado en la palma de aceite), incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 880.000,00	$ 880.000,00
3.8		vestido (coctel blanco) para asistir a la misa mayor (san roque). incluye; accesorios, calzado	Unidad	1	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00
3.9		vestido para la corraleja (opción libre). incluye; accesorios, calzado, sombrero vueltiao	Unidad	1	$ 1.280.000,00	$ 1.280.000,00

3.10		Vestido de coronación (opción libre). incluye; accesorios, calzado,	Unidad	1	$ 2.280.000,00	$ 2.280.000,00
3.11		Maquillaje para damas (para los diferentes eventos	Unidad	10	$ 200.000,00	$ 2.000.000,00
3.12		Peinado para damas (para los diferentes eventos)	Unidad	10	$ 180.000,00	$ 1.800.000,00
2	Acompañamiento Artístico y Cultural	Estudio fotográfico de las expresiones culturales, edición de video	Unidad	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
		Asesoría de imagen sobre vestimenta, maquillaje, lenguaje corporal y comunicación verbal.	Unidad	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
3	Expresiones Culturales de la Música	Banda de musical Conformado por 14 Integrantes (para amenizar el desfile)	Unidad	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
4	Apoyo a Desplazamiento Expresiones Culturales	Transporte Ida y Regreso Becerril - Copey – Becerril, Para 80 Personas (comitiva reina y grupo folclórico)	Unidad	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00
5	Bebida, Alimentación Alojamiento	Hidratación Agua de 300ml X 24 unidades botellas de plástico frías y puesto en sitio, ensayos y recorrido desfile	Pacas	10	$ 24.000,00	$ 240.000,00
6		Alimentación de dos (2) comidas diarias (incluye proteína (carne res, cerdo, pollo, carnero) hasta 250 gm, sopa de base cárnica o granos, harina, arroz, ensalada y bebida para el grupo folclórico, grupo musical conformado por y personal de apoyo logístico	Unidad	160	$ 25.000,00	$ 4.000.000,00
7		Refrigerios – bebida en caja Tetrapak con pitillo + pasteles en hojaldres llenos de pollo o carne, media mañana - tarde, durante los 1 días x 80 participantes +equipo + logística	Unidad	160	$ 10.000,00	$ 1.600.000,00
8		Alojamiento comitiva reina x 4 días x 6 personas	global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
9	Logística	Logística en la organización y atención de las expresiones culturales, durante tres días	unidad	5	$ 160.000,00	$ 800.000,00
					SUBTOTAL	**$ 41.540.000,00**

2. PROMOCIÓN CULTURAL PARA FOMENTAR LA CULTURA MUSICAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Formación Iniciación Musical	Taller de Flauta	Unidad	3	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00
		Taller de percusión Menor	Unidad	3	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00
		Arreglos y Partituras	Unidad	1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00
		Material Pedagógico	Unidad	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
2.2	Bebidas y Alimentación	Paca de Agua de 300ml en Bolsa X 40 unidades día presentación incluye transporte durante el recorrido	Unidad	8	$ 7.000,00	$ 56.000,00
		Refrigerios –saludables para niños, fruta, proteína, jugo natural, media mañana - tarde, durante los 1 días x 80 participantes +equipo + logística	Unidad	55	$ 10.000,00	$ 550.000,00
					SUBTOTAL	**$ 21.756.000,00**
					TOTAL PRIMER DESEMBOLSO	**$ 144.766.000,00**

3. Que el Supervisor **APRUEBA** al Plan de manejo del Primer Desembolso arriba discriminado.

De acuerdo con los establecido en el Convenio de Asociación PC No. 022 DE 2026 y el Plan de manejo por concepto de PRIMER DESEMBOLSO, el valor a girar es:

DESCRIPCIÓN	% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO A GIRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO	
PRIMER DESEMBOLSO	50%	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($144.766.000,00)	($144.766.000,00)

Para mayor constancia, se firma por quienes en ella intervienen a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año 2026.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
SUPERVISOR

Daniela F. Mendoza Torres

DANIELA FERNANDA MENDOZA TORRES
REP.LEGAL/ FUNDACIÓN CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES
CONTRATISTA

Elaboró: Maryuri Trespalacios – Profesional en Asuntos Admón.
Revisó: Ikin Rodrígez — Asesor Jurídico
Aprobó: Kevin Andrés Osorio González — secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos